



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7307^a sesión

Martes 11 de noviembre de 2014, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sra. King (Australia)

Miembros:

Argentina	Sra. Perceval
Chad	Sra. Alingue
Chile	Sr. Olguín Cigarroa
China	Sr. Wang Min
Estados Unidos de América	Sr. Pressman
Federación de Rusia	Sr. Churkin
Francia	Sr. Lamek
Jordania	Sr. Al-Moumani
Lituania	Sra. Murmokaitė
Luxemburgo	Sr. Maes
Nigeria	Sr. Laro
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sra. Paik Ji-ah
Rwanda	Sr. Nduhungirehe

Orden del día

La situación en Bosnia y Herzegovina

Carta de fecha 30 de octubre de 2014 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2014/777)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-61861 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Bosnia y Herzegovina

Carta de fecha 30 de octubre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2014/777)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Bosnia y Herzegovina a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/794, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, Lituania, Luxemburgo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/777, que contiene una carta de fecha 30 de octubre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, en la que se transmite el cuadragésimo sexto informe del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Federación de Rusia

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 14 votos a favor y ha habido 1 abstención. El proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 2183 (2014).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se vio obligada a abstenerse en la votación porque en el proyecto de resolución no se

tuvieron en cuenta las críticas de fondo que expresamos durante las consultas.

Reconocemos la importancia de continuar la labor de la Operación Althea de la fuerza de mantenimiento de la paz dirigida por la Unión Europea para garantizar la seguridad de Bosnia y Herzegovina en el contexto de la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton. Al mismo tiempo, no obstante, estamos en contra de mantener una presencia internacional en la esfera de la seguridad, que podría considerarse como un instrumento para acelerar la integración del país en la Unión Europea y la OTAN.

Utilizar una resolución del Consejo de Seguridad basada en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para impulsar a Bosnia y Herzegovina en esa dirección es inaceptable. Una decisión tan trascendental no se puede imponer a un país desde el exterior. Debe ser el resultado de la decisión soberana y la libre voluntad de los tres pueblos que conforman este país, sobre todo porque, como todos sabemos muy bien, no hay consenso sobre la cuestión relativa a la integración euroatlántica en Bosnia y Herzegovina. No tenemos que mirar lejos para encontrar ejemplos lamentables de presión externa desde una perspectiva europea.

También debemos recordar que, según las declaraciones finales del Comité Directivo sobre Bosnia y Herzegovina, prácticamente no se ha cumplido ninguno de los requisitos prioritarios de la Unión Europea considerados como condiciones para solicitar la condición de candidato, es decir, que no ha habido aprobación al respecto en un consenso nacional. Además, una serie de importantes dirigentes políticos consideran, no sin fundamento, que la decisión sobre la adhesión a la OTAN solo puede adoptarse mediante un referendo nacional. Tampoco debemos pasar por alto la mejora general de la situación de seguridad regional, que, concretamente, permitiría al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, en su próxima reunión que se celebrará en Basilea, transferir el examen con arreglo al artículo IV del anexo 1B del Acuerdo de Dayton a los propios países de los Balcanes. En este contexto, otra resolución muy extensa sobre Althea parece un anacronismo.

Al mismo tiempo, quisiera recalcar que la Federación de Rusia es partidaria de mantener el Acuerdo de Paz de Dayton y reforzar el papel de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, y que se opone a la destrucción de sus bases.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de China.

Sr. Wang Min (China) (*habla en chino*): China respalda la prórroga del mandato de la fuerza de mantenimiento de la paz dirigida por la Unión Europea (EUFOR) y acoge con satisfacción el papel positivo que la EUFOR desempeña en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en Bosnia y Herzegovina. Votamos a favor de la resolución 2183 (2014), aprobada en el día de hoy. Entretanto, quisiera señalar que China respeta la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. Consideramos que corresponde a su Gobierno y a su pueblo decidir el rumbo

de las políticas de desarrollo y diplomáticas del país. Asimismo, consideramos que durante las consultas sobre esta resolución el Consejo de Seguridad debería haber analizado a fondo las opiniones de todas las partes y haber prestado suficiente atención a las inquietudes de sus miembros, con el fin de lograr el mayor consenso y el más amplio apoyo posibles al respecto.

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a 15.05 horas.